

**HECHO ESENCIAL**  
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 12 de agosto de 2019

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Hecho Esencial – Celebración de  
Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la Compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted como Hecho Esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de agosto pasado, se acordó, entre otras materias lo siguiente:

- 1) Aumentar el capital de la Sociedad de la cantidad de \$184.718.798.577, dividido en 239.241.558 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, de las cuales 233.791.100 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y 5.450.458 acciones pendientes de suscripción y pago, a la cantidad de \$215.718.798.273, dividido en 266.311.538 acciones de una misma serie, sin valor nominal. Lo anterior, representa un incremento de \$30.999.999.696, respecto del monto de capital de la Sociedad a la fecha de la Junta, mediante la emisión de 27.069.980 acciones de pago que deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la Junta.

- 2) Modificar en consecuencia, el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, y el artículo único transitorio, ambos relativos al capital de la Sociedad.

Todas estas modificaciones serán sometidas oportunamente a la aprobación de esta Comisión.

- 3) Facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago; fijar la fecha de inicio del periodo legal de opción preferente; emitir las nuevas acciones de pago; ofrecer y colocar las acciones en el periodo legal de opción preferente; así como adoptar todos los acuerdos y establecer los procedimientos que fueren necesarios para completar o dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mauricio Santos Díaz  
Fiscal

**Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**